

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de infraestructura turística local (convocatoria año 2009).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de infraestructura turística local (convocatoria año 2009), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

1.1.17.00.17.14. .76504.75C .9.2008
3.1.17.00.17.14. .76504.75C .2.2010
0.1.17.00.17.14. .76504.75C .2

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
Ayuntamiento de Aguilar	ITLEXP08TU14012009/000052	Aguilar de la Frontera	120.000,00
Ayuntamiento de Alcaracejos	ITLEXP08TU14012009/000069	Alcaracejos	94.615,99
Ayuntamiento de Baena	ITLEXP08TU14012009/000031	Baena	21.867,31
Ayuntamiento de Belalcázar	ITLEXP08TU14012009/000063	Belalcázar	80.496,93
Ayuntamiento de Benamejí	ITLEXP08TU14012009/000055	Benamejí	2.363,27
Ayuntamiento de Bujalance	ITLEXP08TU14012009/000006	Bujalance	58.583,99
Ayuntamiento de Castro del Río	ITLEXP08TU14012009/000013	Castro del Río	11.743,68
Ayuntamiento de Conquista de Córdoba	ITLEXP08TU14012009/000064	Conquista	20.045,11
Ayuntamiento de El Carpio	ITLEXP08TU14012009/000002	El Carpio	29.426,00
Ayuntamiento de Guijo	ITLEXP08TU14012009/000051	El Guijo	8.019,43
Ayuntamiento de Hinojosa del Duque	ITLEXP08TU14012009/000003	Hinojosa del Duque	46.690,59
Ayuntamiento de Iznajar	ITLEXP08TU14012009/000061	Iznajar	16.680,32
Ayuntamiento de La Rambla	ITLEXP08TU14012009/000033	La Rambla	61.882,28
Ayuntamiento de Luque	ITLEXP08TU14012009/000004	Luque	75.172,60
Ayuntamiento de Montemayor	ITLEXP08TU14012009/000059	Montemayor	26.100,00
Ayuntamiento de Montilla	ITLEXP08TU14012009/000020	Montilla	184.110,00
Ayuntamiento de Montoro	ITLEXP08TU14012009/000056	Montoro	24.975,53
Ayuntamiento de Monturque	ITLEXP08TU14012009/000018	Monturque	20.290,35
Ayuntamiento de Palma del Río	ITLEXP08TU14012009/000024	Palma del Río	191.469,25

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
Ayuntamiento de Posadas	ITLEXP08TU14012009/000054	Posadas	94.585,31
Ayuntamiento de Torrecampo	ITLEXP08TU14012009/000049	Torrecampo	17.723,00
Ayuntamiento de Villanueva del Duque	ITLEXP08TU14012009/000022	Villanueva del Duque	72.995,11
Ayuntamiento de Zuheros	ITLEXP08TU14012009/000058	Zuheros	1.830,00
Ayuntamiento de Santa Eufemia	ITLEXP08TU14012009/000047	Santa Eufemia	16.800,00
Diputación de Córdoba	ITLEXP08TU14012009/000015	Córdoba	11.358,05
Entidad de Ámbito Territorial Inferior al Municipio Aldea de Fuente Carreteros	ITLEXP08TU14012009/000036	Fuente Palmera	11.968,28
Mancomunidad de la Subbética	ITLEXP08TU14012009/000011	Carcabuey	17.358,24
Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches	ITLEXP08TU14012009/000017	Alcaracejos	42.170,64
Mancomunidad de Municipios del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba	ITLEXP08TU14012009/000023	Baena	39.600,00
Mancomunidad de Municipios del Valle del Guadiato	ITLEXP08TU14012009/000067	Peñarroya-Pueblonuevo	3.619,20

Córdoba, 4 de diciembre de 2009.- El Delegado, Juan Torres Aguilar.

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas para eventos comerciales (convocatoria año 2009)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para eventos comerciales (convocatoria año 2009), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

3.1.17.00.01.21. .78404 .76A .5.2010
0.1.17.00.01.21. .76401 .76A .4
3.1.17.00.01.21. .76401 .76A .4.2010
0.1.17.00.01.21. .78404 .76A .5

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
AYUNTAMIENTO DE ARACENA	PECEXP08 EH2101 2009 / 000006	ARACENA	12.000,00
AYUNTAMIENTO DE GIBRALEON	PECEXP08 EH2101 2009 / 000007	GIBRALEON	5.807,57
AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA	PECEXP08 EH2101 2009 / 000011	PUNTA UMBRIA	6.000,00
AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA DEL CALA	PECEXP08 EH2101 2009 / 000005	SANTA OLALLA DE CALA	6.000,00
AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO	PECEXP08 EH2101 2009 / 000014	VALVERDE DEL CAMINO	11.198,43

Huelva, 5 de noviembre de 2009.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.